

(99)

X SEPANE
Mach
4-12-90

INFORME N° 064 -90/AGN-OAJ

Lima, 03 de Diciembre de 1990

A : Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. JULIO GASTANADUI BOLAÑOS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : SOBREGIRO POR NIVELACION

REF. : Informe N° 076-90-AGN-OPP, y Proveído de Jefatura de fecha 27.11.90

Se ha remitido a esta Oficina para emitir -
opinión sobre la situación legal del sobregiro y de las
acciones legales interpuesta por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación (SITAGN).

Que, según aparece la sentencia de Primera
Instancia del 13° Juzgado Civil, confirmada por la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior en la Acción de Amparo, que ordena suspender el descuento que se efectuó al Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación.

Que, estando a este mandato judicial que ordena suspender el indicado descuento, esta Jefatura de Asesoría Jurídica es de opinión, de que por ahora no se proceda a efectuar los descuentos a que se refiere el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Atentamente,

Adjunto fojas 016

AGN/OAJ
JGB/vms*.



JULIO GASTANADUI BOLAÑOS
Jefe de la Oficina de Asesoría
Jurídica